

Tema 22.- El funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 23.- Los contratos administrativos en la esfera local. Clases. Procedimiento y selección del contratista.

Tema 24.- Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Los Bandos de Alcaldía.

Tema 25.- Las Haciendas Locales. Los ingresos y gastos de las Entidades Locales.

Tema 26.- Las Ordenanzas fiscales. El presupuesto de las Entidades Locales.

Marina de Cudeyo, 20 de agosto de 2002.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

02/10634

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, dos plazas de Policía Local; designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2002, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta, por el señor alcalde ha sido adoptada Resolución de fecha 21 de agosto de 2002, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Fernando Sota Fernández. 20197105-T.
2. Jesús Velategui Sierra. 20199806-X.
3. Sergio Zubelzu Saiz. 18988273.
4. David Alonso de la Juana. 20215549-K.
5. José-Luis Argumosa Tresgallo. 13931190-K.
6. Angel Arnaiz Puente. 13791884-A.
7. América González Muñoz. 20200624-T.
8. David Hernández Allende. 20198480-H.
9. Diego Manrique Pereda. 20209342-R.
10. José-Antonio Masegosa Reigadas. 13939490-H.
11. Sergio Ortiz Ruiz. 72,048667-V.
12. Gerardo Pardo Quintanal. 20213291-V.
13. Raúl Pardo Quintanal. 20219332-D.
14. Tomás Ramos Fernández. 72030995-D.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

2).- El primer ejercicio de oposición «Pruebas de Aptitud Psicotécnica» se realizará el día 7 de octubre de 2002, a las 9 horas de la mañana, en el Colegio Público Marina de Cudeyo, sito en la localidad de Rubayo.

3).- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: Titular, el señor alcalde don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, el concejal delegado de Obras, Servicios y Policía, don Hilario Trueba Bedia.

- Vocales:

1. Titular, don Miguel Gómez Díez, en representación del Gobierno de Cantabria, designado por la Consejería de Presidencia; suplente, don Francisco-Javier Allende Revuelta.

2. Titular, don Francisco Javier Mazo García, director de la Escuela Regional de Policía Local; suplente, doña M^a Victoria Fernández González de Torres, jefa de Servicio de Administración y Formación del CEARC.

3. Titular, don Domingo Blasco Royo, Cabo, jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Astillero; suplente, don José Antonio García del Rivero, cabo de la Policía Local de Astillero.

4. Titular, don Miguel-Ángel Bedia Güemes, cabo-jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; suplente, don Ramón Rozadilla Cobo, policía local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

- Secretario: El secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOC, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, comenzando el plazo a que hace referencia el apartado A) 2 de la Base Sexta a partir de dicho momento.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Marina de Cudeyo, 21 de agosto de 2002.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

02/10635

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 167, de 30 de agosto de 2002, de aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de actividades deportivas municipales.

En el anuncio publicado en fecha 30 de agosto de 2002, correspondiente a la «Adjudicación del Servicio de Actividades Deportivo Municipales», en el apartado 2.c) donde dice: «Cursos de tenis: Del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente», debe decir: «Cursos de tenis: Del 1 de julio al 30 de septiembre del año siguiente».

Santander, 2 de septiembre de 2002.—El jefe del Centro de Atención al Ciudadano y Tecnología Gráfica, Rafael Casuso Maté.

02/10661

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/02.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.